

Agroquímicos: los factores de riesgo que causan cáncer que no se citan



Un artículo publicado en el diario La Voz del Interior, firmado por el bioquímico Fernando Manera, aporta al necesario esclarecimiento sobre el tema que nosotros hemos tratado bajo el título de “agroquímicos y cáncer”, con el propósito de poner en los platillos de la balanza las distintas visiones y certezas científicas que se tienen en relación a esa problemática, demasiado impregnada de pseudo-ambientalismo, fanatismos, intereses económicos e intereses ideológicos. Vale la pena tomarse unos minutos para leer el artículo.

Una parte no es toda la verdad

La Sociedad Estadounidense del Cáncer y otras instituciones de carácter mundial reportaron que el 90 por ciento de los -casos de cáncer conocidos -tienen un origen indiscutible.

Por Fernando Manera*

La información que circula sobre la relación entre salud y exposición a los agroquímicos genera enorme preocupación en muchas comunidades en las que conviven lo rural y lo urbano.

Muchos vecinos de nuestra provincia y de gran parte del país miran con preocupación informes periodísticos en los que les dejan entrever que están viviendo en zonas o ciudades donde los químicos de uso agronómico producen un aumento de distintos tipos de cáncer. Sin quitar gravedad a esa posibilidad, la intención de este trabajo es contrastar esa hipótesis con otros datos, para que cada lector pueda sacar su conclusión.

En primer lugar, la Sociedad Estadounidense del Cáncer y otras instituciones de carácter mundial reportaron que el 90 por ciento de los casos de cáncer conocidos tienen un origen indiscutible. Así, el 30 por ciento de los casos comprobados de cáncer se relacionan con el tabaco; el 35 por ciento, con el estilo de vida (mala alimentación, baja calidad de agua, sobrepeso, falta de actividad física, estrés, entre otros); el 15 por ciento, con enfermedades virales (hepatitis B, C, papiloma virus, por ejemplo), y el 10 por ciento, con la herencia familiar.

Es decir, que se atribuye a causas ambientales el 10 por ciento de la casuística de cáncer. Entre esas causas ambientales se computan las sustancias químicas utilizadas en el hogar o en el trabajo, además de las que nos llegan por el aire. En este apartado, se incluyen también los químicos de uso agronómico.

Un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de este año señaló que la exposición a la contaminación atmosférica –consecuencia de contaminantes vertidos por el transporte (combustión fósil), producción de energía, gestión inadecuada de desechos (quemadas a cielo abierto) y la industria pesada– puede generar enfermedades.

La OMS también sostuvo que “la contaminación del aire interior en los hogares es el cuarto factor de riesgo más importante para la reducción de la esperanza de vida, por detrás de la mala alimentación, la hipertensión y el cigarrillo”.

Además, vale mencionar que -diversos médicos oncólogos, especialistas en esta patología, vienen asegurando que no figura en las agendas de debate la posible relación directa entre químicos de uso agronómico y aparición de cáncer, en ninguno de los congresos y convenciones de nivel mundial que tuvieron lugar en los últimos años.

Ni siquiera en zonas donde el agua del subsuelo presenta concentraciones de arsénico muy elevadas –compuesto considerado por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) como cancerígeno tipo 1– se puede inferir que el aumento de esta enfermedad se deba a ello. Para poder afirmar algo así, sería necesario un estudio mucho más profundo realizado por especialistas.

No son los únicos

Quienes hablan de la exposición a productos químicos de uso agronómico omiten señalar que no son los únicos a los que estamos expuestos. De hecho, muchos productos de uso agropecuario tienen una vasta aplicación fuera del ámbito rural y con exigencias de manipulación, uso y comercialización muy diferentes. Esos químicos están presentes en remedios, en productos para el hogar, en el control de plagas urbanas, entre otros usos.

Para ejemplificar esta afirmación, vale señalar que tres químicos de uso agropecuario (dos de ellos prohibidos en su uso rural por ser altamente peligrosos) fueron permitidos en la

composición de productos para combatir la pediculosis; es decir, en productos que se aplican directamente sobre la cabeza de nuestros hijos.

El lindano (HCH, hexaclorociclohexano) es el primero de ellos. Es un producto prohibido para su uso agronómico y veterinario desde hace más de 25 años, junto al resto del grupo de los clorados (DDT, aldrin, dieldrin). En nuestro país, una denuncia presentada por mí ante el defensor del Pueblo de la Nación motorizó su prohibición -como piojicida a partir del 1° de febrero de 2011. Su peligrosidad radica en que se deposita en sangre, leche y grasa de los seres vivos. En trabajos de experimentación, se ha encontrado que es cancerígeno en varios animales. Uso agronómico: 0,1 por ciento; uso como piojicida: uno por ciento.

El mercaptotión (malathion) es el segundo. Se trata de un producto prohibido y con marcadas restricciones en su uso agronómico, pero hasta agosto de 2012 usado para combatir los piojos, pese a que la Fundación para la Defensa del Ambiente (Funam) y la Cátedra de Biología Evolutiva Humana de la Universidad Nacional de Córdoba habían presentado en 2000 un trabajo sobre los riesgos sanitarios y ambientales del mercaptotión. Fue -definido como “cancerígeno, muta-génico, que genera anomalías cromosómicas y altera el desarrollo embrional y fetal del ser humano. También es teratogénico (genera malformaciones)”. Uso agronómico: 0,1 por ciento; uso como piojicida: 0,25 por ciento.

La permetrina es el tercero. Es un insecticida de amplio uso agropecuario, pero también es uno de los químicos más usados como piojicida y se lo utiliza en solución del uno al cinco por ciento. Uso agronómico: 0,09 por ciento; uso como piojicida: hasta cinco por ciento.

Y hay más

Si con esos tres ejemplos no bastase, hay que añadir que para el control de plagas en zonas urbanas y en el hogar (moscas, mosquitos, cucarachas, roedores), en distintos comercios podemos encontrar una gran variedad de productos de venta libre (D-tetrametrina, tetrametrina, cipermetrina, D-aletrina, ciflutrina, esbiotrina, transciflutrina, permetrina, clorpirifos, imidaclopid, DDVP). Varios de ellos son clasificados por la Ley de Agroquímicos de la Provincia de Córdoba como clase II; y hasta clase Ib, y se prohíbe su uso agronómico a menos de 500 metros de zonas urbanas en aplicación terrestre, y a menos de 1.500 metros en su aplicación aérea.

Como pueden deducir, el mundo químico al que estamos expuestos es mucho más amplio y variado que en su uso agronómico, por lo que la educación y la responsabilidad entre quienes los usan son fundamentales para disminuir los riesgos de que puedan acarrear una enfermedad, sea en el campo, en la ciudad o en nuestro propio hogar.

* Bioquímico

Fuente: Agroverdad